

Ministerio de Desarrollo Social
Materia Autoridad Lic. Tadeo Rojas
Auditoria Interna Interna Lic. Yohana Noval Benitez
Correo electronico: ybenitez@mds.gov.py
Telefono: 273-5100

Informe N°	Fecha	Resolución/Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Áreas de riesgo analizadas					
Informe Final N° 68	16/11/2024	Encargo ODSAL N° 90	Trimestre agosto de 2024	Auditoría de Gestión	Verificación documental e in situ a las familias participantes del Programa Tekoporá en el Departamento de Cangaituz en los distritos de Coronel Oviedo, Juan Manuel Frutos, Cangaituz y San José de los Arroyos, referente a la transferencia del corte 31 de agosto de 2024.					
(1) N° Observe sistema Helicóptero	(2) Doblebitar - Helicóptero	(3) Recomendación	(4) Acción de Mejoramiento	(5) Periodo de Ejecución	(6) Fecha de Inicio	(7) Fecha de Finalización	(8) Responsable de Ejecución	(9) Responsable Área	(10) Indicador de Cumplimiento (definir mes)	(11) Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	H	FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGRE	Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada de manera a realizar las actualizaciones de datos que correspondan.	Realizar georreferenciamiento de las familias participantes mediante los funcionarios de campo	07/11/2024	19/11/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
2	H	PARTICIPANTES SIN CORRECCIONES DE GEOLOCALIZACIÓN	Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados del acompañamiento sociofamiliar y comunitario a fin de aplicar el instructivo donde se define el georreferenciamiento mediante las visitas a los hogares.	Realizar georreferenciamiento de las familias participantes mediante los funcionarios de campo	12/11/2024	26/12/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
3	H	PARTICIPANTES SIN ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR	Impulsar una investigación interna referente a participantes del Programa Tekoporá que no reciben acompañamiento sociofamiliar y comunitario, y a la suscripción de firma de la Guía Familiar por las participantes en los registros de visitas. Incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.	Realizar el seguimiento de la metodología del acompañamiento a las familias y supervisión al trabajo del guía familiar según plan de trabajo anual y la aplicación de visitas a las familias. Informar a la Dirección de Detección General de Casos y Detección de Personal por posible falta grave, para el proceso correspondiente	22/11/2024	26/12/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
4	H	PARTICIPANTES QUE PERCIEREN LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL EN LA MISMA VIVIENDA	Establecer criterios específicos de control interno de manera que no se presenten otros casos similares en los demás distritos e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tekoporá	Solicitar reporte de casos de Pasible Duplicidad de hogar al personal de campo	21/11/2024	26/12/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
5	H	INCONSISTENCIA DE DATOS	Impulsar una investigación interna referente a la inclusión de participantes del Programa Tekopora que no cumplen con los criterios de elegibilidad que fueron incorporados por funcionarios de campo, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan	Solicitar al superior inmediato el cumplimiento del plan de trabajo anual de "identificar y los registros en el SIGRE, realizando la actualización según necesidad y situaciones detectadas" a la Dirección del Programa Tekoporá y a través de esta a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas por posible falta grave, para el proceso correspondiente.	21/11/2024	26/12/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
6	H	CUADRO FAMILIAR NO CORRESPONDE A PARTICIPANTE ACTIVO	Impulsar una investigación interna a la funcionaria de campo, en consideración a la posible manipulación del SIGRE, incluyendo a familiares dentro del componente familiar de otro hogar participante y referente a la inclusión de participantes que no cumplen con los criterios de elegibilidad, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.	Remite el caso a la Dirección del Programa y a través de esta a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas por posible falta grave, para el proceso correspondiente.	21/11/2024	26/12/2024	Dpto de Operaciones y Acompañamiento	Dirección del Programa Tekopora		
7	H	ACTA DE COMPROMISO Y FICHA CENSAL	Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a cumplir con las reglamentaciones vigentes.							
8	H	PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD SEVERA	El Programa deberá coordinar en conjunto con las instancias involucradas, a fin de actualizar y/o procesar en tiempo y forma los documentos de diagnóstico de los participantes con discapacidad severa, conforme a las reglamentaciones vigentes.							

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

Dr. Rosendo Duarte Marzón
Director General de Protección
Vicepresidente Social y Económica
Ministerio de Desarrollo Social



Yohana Noval Benitez
Yohana Noval Benitez

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Ministerio de Desarrollo Social
 Máxima Autoridad: Lic. Tadeo Rojas
 Auditoría Interna: Lic. Yohana Novali Benítez
 Correo electrónico: ybenitez@mds.gov.py
 Teléfono: 729-5700

(1) N° Observ. sinforme	(2) Código Halizgo	(3) Descripción - Halizgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	Tipo de auditoría	Áreas de riesgo analizadas	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización					
1	H	FALTA DE ACTUALIZACIÓN EN EL SIGRE	Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a realizar las actualizaciones de datos que correspondan.	Encargo DGAM N° 80		Transferencia Agosto de 2024	Auditoría de Gestión	Verificación documental e In Situ a las familias participantes del Programa Tekopoyá en el Departamento de Caaguazú en los distritos de Coronel Oviedo, Juan Manuel Frutos, Caaguazú y San José de los Arroyos, referente a la transferencia del comite 31 de agosto de 2024.			
2	H	PARTICIPANTES SIN COORDINADAS DE GEOLOCALIZACIÓN	Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados del acompañamiento sociofamiliar y comunitario a fin de aplicar el instructivo donde se define el georeferenciamiento mediante las visitas a los hogares.								
3	H	PARTICIPANTES SIN ACOMPAÑAMIENTO SOCIOFAMILIAR	Impulsar una investigación interna referente a participantes del Programa Tekopoyá que no reciben acompañamiento sociofamiliar y comunitario. Y a la suscripción de firma de la Guía Familiar por las participantes en los registros de visitas incumpliendo con las reglamentaciones vigentes, a fin de destinar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.								
4	H	PARTICIPANTES QUE PERCIEN LA TRANSFERENCIA MOMENTÁNEA EN LA MISMA VIVIENDA	Establecer criterios específicos de control interno de manera que no se presenten otros casos similares en los demás distritos e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tekopoyá.								
5	H	INCONSISTENCIA DE DATOS	Impulsar una investigación interna referente a la inclusión de participantes del Programa Tekopoyá que no cumplen con los criterios de elegibilidad que fueron incorporados por funcionarios de campo, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de destinar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.								
6	H	CUADRO FAMILIAR NO CORRESPONDE A PARTICIPANTE ACTIVO	Impulsar una investigación interna a la función de campo, en consideración a la posible manipulación del SIGRE, incluyendo a familiares dentro del componente familiar de otro hogar participante y referente a la inclusión de participantes que no cumplen con los criterios de elegibilidad, incumpliendo con las reglamentaciones vigentes a fin de destinar responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan.								


 Lic. Rosalva Duarte Alarcón
 Directora Programa Tekopoyá
 Ministerio de Desarrollo Social

7	H	ACTA DE COMPROMISO Y FICHA CENSAL	Tomar los recaudos necesarios canalizando las acciones pertinentes que permitan mitigar la situación identificada, de manera a cumplir con las reglamentaciones vigentes	A. FALTA DE ACTA DE COMPROMISO DE TESSIGABARTINEZ CIV N° 342843 Y REGULARIZAR LA FIRMA PATANTES EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DE CAMPO C. FALTA DE FIRMA EN ACTA DE COMPROMISO: REGULARIZAR LA FIRMA PATANTES EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DE CAMPO D. FORMATO DE REGISTRO APLICABLE: REGULAR LA REMISION DEL ACTA CON EL CORRESPONDIENTE PARA SU REMISION Y REGULARIZACION EN CAMPO	20/11/2024	20/2/2025	DIRECCION TEKOPORA	DPTO DE INCLUSION Y ACTUALIZACION	
8	H	PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD SEVERA	El Programa deberá coordinar en conjunto con las instancias involucradas, a fin de actualizar y/o procesar en tiempo y forma los documentos de diagnóstico de los participantes con discapacidad severa, conforme a las reglamentaciones vigentes	A LA ECHA DEL CORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024, ESTAS FAMILIAS FUERON ASIGNADAS CON SU MONTO CORRESPONDIENTE A DISCAPACIDAD SEVERA	20/11/2024	20/11/2024	DIRECCION TEKOPORA	DPTO DE INCLUSION Y ACTUALIZACION	

Fecha

Fecha

Fecha

[Firma]
 Lic. Rosana Duarte Alarcón
 Directora Programa Tekopora
 Promoción Social y Económica
 Ministerio de Desarrollo Social

[Firma]
 LIC. JARA Y JARA